



Portada / Forbes Política /

Selina Haidé Avante Juárez *
septiembre 11, 2024 @ 5:58 am

Razones por las que la reforma judicial es absurdo electoral

El tema es analizar si en verdad es posible o no su implementación práctica, es decir, si la propia reforma trae consigo las herramientas y elementos suficientes para poder llevarse a cabo, en el fatídico caso de que fuera aprobada, la elección de jueces y magistrados por voto popular.



Foto: EFE/ Media Hartz

Dejaremos de lado no por menos interesante, sino por no ser materia del enfoque de este breve estudio, la inviabilidad probada de la reforma judicial en cuanto a su evidente incompatibilidad con un sistema democrático y su consecuente división de poderes.

En efecto, el tema es analizar si en verdad es posible o no su implementación práctica es decir, si la propia reforma trae consigo las herramientas y elementos suficientes para poder llevarse a cabo, en el fatídico caso de que fuera aprobada, la elección de jueces y magistrados por voto popular.

Para explicar esta problemática debemos empezar por advertir que el sistema electoral mexicano está diseñado para la elección de los poderes Ejecutivo y Legislativo, en cuanto regula de manera general y específica lo que está permitido y las prohibiciones para garantizar la emisión de votos efectivos. En ese entendido, debería ser la propia reforma la que otorgara las mismas garantías respecto a la integridad electoral que las que tienen aquellos poderes y no es así.

[Razones por las que la reforma judicial es absurdo electoral \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)